

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 0100 /015

REUNION ORDINARIA

En Putre, a 18 días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 11: 12 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales Don JUAN MUÑOZ CABRERA, concejal que preside; Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Don PABLO VASQUEZ FARIAS, Dña. ELIDA HUANCA PAIRO y Dña ALICIA GARNICA POMA.

Funcionarios, Don ADOLFO GONZALEZ RONCAL, Administrador Municipal, Alcalde (S); Doña VERÓNICA MIRANDA GONZÁLEZ, Asesor Jurídico; Don JORGE NANJARI PIÑA, Honorario DIDECO; Don MIGUEL ESPINOZA MUÑOZ, Director Depto. Salud Municipal; Dn. EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo y Dña LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Oficial administrativo del Concejo,
Seguidamente se deja constancia de la inasistencia a la presente reunión, por parte del señor alcalde titular de Putre, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Así también se deja constancia de la inasistencia a la presente sesión de la señorita concejala Dña. CAROLA SANTOS CONDORI de quien hasta este momento se desconoce el motivo.

Seguidamente se da lectura a la tabla de la presente sesión.

- 1.- **Presentación y Aprobación de actas de fechas 24.12.14 y 07.01.2015.**
- 2.- **Documentos recibidos a conocimiento del concejo.**
- 3.- **Presentación y Aprobación "Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad", entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Putre, así como el aporte municipal correspondiente.**
- 4.- **Aprobación asignación transitoria para el personal de urgencia. (SALUD)**
- 5.- **Aprobación reajuste 10% bono de urgencia. (SALUD)**
- 6.- **Puntos Varios.**

A continuación el concejal Juan Muñoz, otorga una cordial bienvenida a los presentes y solicita dar curso a la tabla la cual queda como sigue:

- 1.- **Presentación y Aprobación de actas de fechas 24.12.14 y 07.01.2015.**
- **Acta de fecha 24.12.14**

La concejala Srta. Lorena Ventura dice que en la página 4, párrafos 1er., donde dice...Orlando es el Encargado, debe agregar...y tiene claro el trabajo que tiene que hacer.

Seguidamente indica que en la página 8, párrafo 5 "tiene que decir, nada" Prosigue diciendo, en la pagina12, 2do. párrafo, borrar la palabra "que" y agregar la palabra, "si".

Pág. 14., párrafo 2 agregar "Ud., sr. Alcalde".

Sin mayores observaciones se aprueba la presenta acta.

- Acta de fecha 07.01.2015

No hay observaciones. Por lo consiguiente, se da por aprobada.

A continuación se prosigue con el desarrollo de la presente tabla, dando curso al 2do. Punto. Esto es:

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

Doña Lucila Henríquez, hace entrega de los siguientes documentos:

- Fotocopia oficio N° 0054 del 12.01.2015 emitido por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota. (se entrega a conocimiento de todos los concejales)
- Memorándum del 02 de febrero del 2015 de la Secretaría Municipal, por el cual adjunta fotocopia del memorándum N° 068 del 29 de enero del 2015 del Encargado de DIDECO por el cual hace llegar de información relacionada con actividad y uso de recursos aprobados por el concejo a la Fundación de Superación de la Pobreza año 2014.
- Memorándum de fecha 02 de febrero del 2015, dirigido a doña Alicia Gárnica P., por el cual adjunta memorándum N° 44 del Encargado de DIDECO enviando información relacionada con nómina de convenios administrados por la DIDECO.
- 01 sobre de la Universidad de Tarapacá, (para todos los concejales)
- 01 sobre de la Gobernación Provincial de Parinacota, (para todos los concejales)
- 01 sobre Consultora CEDORA, (para todos los concejales)
- Oficio N° 23 de la Junta de vecinos Parinacota / Chucuyo del 27 de enero del 2015, dirigido a doña Lorena Ventura Vásquez.

3.- Presentación y Aprobación "Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad ", entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Putre, así como el aporte municipal correspondiente.

En este punto se cede la palabra a la Srta. Verónica Miranda G., asesor jurídico, quien indica que con la firma de este convenio se pretende mantener la implementación del programa de prevención y rehabilitación de consumo de drogas y alcohol durante los años 2015, 2016 y 2017 por parte de la municipalidad. Los presupuestos de cada año serán aprobados al comienzo de estos, conforme se vayan presentando al concejo.

Consulta doña Alicia Gárnica, ¿Quién era el año pasado la funcionaria que trabajaba para este programa en el municipio?

Responde doña Verónica: Doña Gloria Quispe...

Agrega doña Alicia... le llama la atención que esos funcionarios contratados a través de convenios no hagan una presentación como trabajaron anualmente, como lo hizo el Programa Chile- País, porque la verdad dice, no sé como se trabajó y por último es bueno que se emita un listado de las actividades que hicieron. Además creo, dice la concejala, que esa unidad depende de una dirección que bien podría habernos informado, si no me equivoco...

Responde don Adolfo González, Administrador Municipal y alcalde (S), la funcionaria estuvo en Putre la vez pasada para presentarse al concejo cuando se iba a tratar este punto, pero como ya sabemos, no hubo quórum. Ahora, dice, Gloria Quispe renunció y como es sabido agrega, ya no se puede obligarla a que venga al concejo.

Consulta doña Alicia, hay algún documento que indique lo que se hizo en este programa?

Interviene doña Lorena Ventura diciendo, Tatiana Moreno (funcionaria contratada por el programa Senda) dice que este convenio lo entregó en el mes de diciembre para su revisión y posterior aprobación y, como se ve, recién se hizo presente a este concejo...

Quiero aclarar una situación con respecto a la convocatoria para la reunión anterior dice doña Alicia Gárnica, me llegó solamente un correo electrónico, sin firma y consulto si eso es legal... luego me llega un documento con la firma de otro secretario municipal... la verdad es que no sé si está establecido el orden de subrogancia del señor secretario municipal y a la vez consulto para tener claro la validez de las convocatorias...

Agrega doña Lorena Ventura, a mi me hacen llegar un documento en donde firma doña Janet Venegas. Desconozco también quien subroga a don Edgard en el municipio y Ud., don Adolfo nada nos dijo. A mi me llegó el día martes el documento... el otro día estaba don Orlando Alcócer de secretario ¿?

Señala doña Verónica Miranda, más allá del problema que plantea la concejala, me interesa saber si se aprobará el convenio que estamos analizando...

Indica don Juan Muñoz, bueno, si está el compromiso de hacer llegar el documento de la Srta. Gloria Quispe, sobre las acciones desarrolladas... creo que no habría problema. Más aún que de este programa ya tenemos claro su objetivo y el beneficio que otorga a nuestra comuna.

Seguidamente solicita al suscrito proceder a la toma de votación para la aprobación del señalado convenio y aporte que hace el municipio para su ejecución, la cual queda como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba

Dña. Lorena Ventura, aprueba el convenio y aporte municipal

Don Pablo Vásquez, aprueba el convenio y aporte del municipio

Doña Elida Huanca, aprueba el convenio y el aporte municipal

Dña. Alicia Gárnica, aprueba y solicita que se haga llegar al concejo una rendición de las acciones desarrolladas por el convenio SENDA 2014.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 289/2015

El C. C., de Putre, atendiendo la exposición efectuada por doña Verónica Miranda González, asesor jurídico del municipio y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes, se otorga la debida aprobación a la firma del convenio denominado "Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del programa SENDA Previene en la comunidad" a suscribirse entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación para el Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Putre.

Así también, teniéndose en consideración los antecedentes presentados por la Direcc., de Adm., y Finanzas, se aprueba el aporte municipal correspondiente con cargo al Presupuesto Municipal 2015.

Secretaría Municipal y del Concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para los actos administrativos a que tenga lugar.

A continuación se da curso al cuarto punto de la tabla.

4.- Aprobación asignación transitoria para el personal de urgencia. (SALUD)

Interviene don Adolfo González R., señalando que aquí hay una disyuntiva al dar curso a este punto ya que no contamos con la aprobación del saldo inicial de caja...estamos a la espera de poder contar con la modificación correspondiente para ver este tema. Por ello dice, procederé a retirar el punto y también el 5to., ya que es lo mismo en el sentido de que no podremos aprobar si no tenemos el saldo inicial de caja.

Con el consentimiento del concejo, se retiran ambos punto.

5.- Aprobación reajuste 10% bono de urgencia. (SALUD)

Se retira el punto.

Prosiguiendo con el desarrollo de la presente reunión, se da curso al último punto de la presente tabla. Esto es **Puntos Varios**.

En este punto indica el suscrito que se ha acercado el Sr. Francisco Humire A., Pdte., del Comité de Agua Potable de Zapahuira solicitando la posibilidad de solicitar audiencia para exponer una situación urgente que involucra un compromiso tomado por este concejo y la comunidad misma en una reunión efectuada en esta localidad.

Para ello, don Juan Muñoz, solicita la venia del concejo para que don Francisco Humire intervenga junto con la Sra. Iris Gutiérrez, pobladora y dueña de restaurante de esta localidad.

Los señores concejales dan su aprobación a la intervención y se le cede la palabra al dirigente.

Dice don Francisco que le acompaña la vecina Iris Gutiérrez a quien le cede la palabra para un saludo y recordar el compromiso contraído por el municipio a los vecinos de Zapahuira en el sentido de donar tubería PVC., para mejorar el alcantarillado.

Señala don Fco. Humire, que se presenta como Pdte., del Comité de Agua Potable de Zapahuira indicando que hay un acuerdo que contrajo el alcalde y este concejo con los posaderos de la parte alta en el sentido de arreglar el alcantarillado el cual, en ambos sectores, están colapsados. El alcalde dice, se comprometió a reparar eso en una reunión efectuada acá. Anterior a esa reunión prosigue, hubo otra sesión de concejo tomada en la parte baja del pueblo, la cual fue presidida por doña Carola Santos. Allí atendiendo el compromiso contraído por el señor alcalde, se comprometen a donar tubos PVC para reparar el daño. Esto tiene casi un año de espera, indica. La comunidad hizo un esfuerzo haciendo las zanjas. El pozo norte se encuentra colapsado siendo este el cual había que prolongar más al este para una nueva fosa séptica.

Agrega, posteriormente vino don José Luís Mamani, Director de SECOPLAC., con don José Angulo Y., encargado de Obras Municipales y dijeron que ellos no podían asumir una reparación en esas condiciones. Pero, dice don Francisco Humire, el tema es simplemente donar los tubos al comité y no hacerle proyecto o ejecutar la obra. Somos nosotros los que elaboraremos ese trabajo. No entiendo hoy agrega, como se vulnera un acuerdo del concejo que solo consistía en donar los tubos PVC.

Ahora prosigue, que algún servicio público los involucre por hacer el proyecto, como Monumentos Nacionales, eso no es así, porque nosotros lo haremos y no la municipalidad. Lo último fue que el alcalde se comprometió a fines de año en buscar una solución al problema porque este es grave en esta localidad. El agua es un problema para Zapahuira. Se había indicado sacar agua de un pozo de abajo, pero hubo problema así es que era mejor traerla de la vertiente de Zapahuira. Esa era la solución que la comunidad le propuso al alcalde y él así lo asumió. Para eso estaba considerada la donación de los tubos PVC.

Nuevamente se le planteó al alcalde el acuerdo y dijo que no hay problemas y que se hará, pero hasta ahora... no hay nada. Esto es lo que queríamos plantear.

Acota doña Lorena Ventura, ¿Por qué no se ha informado al concejo de este problema del SECOPLAC en el sentido de no dar cumplimiento a lo acordado?

El trabajo en sí no pasa por reparar dice don Adolfo, sino que pasa por un proyecto. Ahora el problema es donde van a desembocar las aguas ya que el sitio previsto es una quebrada y eso estamos claros que no puede ser. Por ello, estamos a la espera del proyecto. Prosigue, con respecto a la limpieza de las fosas le pedimos a nuestro encargado de medio ambiente para que vea esto.

Le pedimos además a don José Angulo ver la manera de evacuar las aguas servidas pero el tema es el lodo. Más no les puedo informar al respecto, finaliza diciendo

Frente a esto, indica doña Alicia, creo que es necesario tenernos informados al respecto. Hay acuerdos que tomamos como cuerpo colegiado y no se dan o cumplen. Eso es malo para nuestra labor, para el alcalde y para la imagen del municipio. Por eso la comunidad nos reclama...

Indica don Francisco Humire, el municipio no tiene que involucrarse en ningún proyecto para este problema. Monumentos Nacionales debe dirigirse al Comité de Agua Potable de Zapahuira. En la parte técnica el municipio no tiene nada que decir, porque solo se le ha pedido una donación y nada más. No le estamos pidiendo que se haga el proyecto. Lamento que a última hora sepamos esto, dice.

Agrega el dirigente, no sé de donde sacó eso don J. Luis Mamani porque somos nosotros los que estamos asumiendo la obra.

Señala don Adolfo González, como municipio no es llegar y hacer cosas que se vea que en un futuro vayan a tener algún problema.

Dice doña Verónica Miranda que lo va a consultar a don José Luis sobre este tema ya que está involucrado un estamento como lo es Monumentos Nacionales...además la donación tiene que ser de manera responsable.

Dice don Juan Muñoz, habría que esperar la respuesta de Monumentos Nacionales.

Don Fco. Humire dice, quiero que llegue luego la respuesta de don José Luis ya que no es como dice la asesora jurídica porque no hay un informe de M. Nacionales que yo sepa...

Los servicios públicos deben informar y eso no está ocurriendo acá. No sé si se evalúa y escucha también por la parte jurídica el tema de la necesidad que plantean los dirigentes así como lo hace, escucha y evalúa a monumentos nacionales...

Señala don Adolfo González, voy a pedir un informe detallado a don José Luis Mamani.

Manifiesta doña Iris Gutiérrez, ahora si monumentos nacionales se opone se podría cambiar el pozo, de acuerdo a lo que ellos digan.

No podemos quedar sin solución, dice don Francisco Humire.

Indica don Juan Muñoz, veo Verónica que hay que agilizar este tema de la parte técnica e informar a la comunidad...

Acota doña Alicia Gárnica, don Francisco no creo que sea tan así como Ud., dice. El tema es con la descarga. Llamen a Monumentos Nacionales para que les diga si se puede hacer una descarga allí.

Mejor dice don Fco. Humire, que venga Monumentos Nacionales al terreno y nos diga dónde.

Dice doña Lorena Ventura, quiero destacar que esa reunión que tuvimos en Zapahuira fue antes de navidad. Hubo tiempo suficiente para que Planificación viera este proyecto y coordinaran con Monumento Nacionales. Un mes y medio es mucho la tardanza. Hay que agilizar el tema.

Dice doña Verónica Miranda, se hizo una reunión de coordinación; pero lo que no sé es si Monumentos Nacionales hizo llegar el informe correspondiente.

Agrega doña Alicia Gárnica, entonces estamos a la espera de lo que dice y de las acciones que se desarrollarán pero con extrema urgencia para dar una respuesta a la comunidad...

Don Miguel Espinoza, Director de Salud dice que con respecto a los puntos de Salud retirados por el señor alcalde subrogante, le quedó claro que no se puede hacer nada y que en el próximo concejo se pueda considerar con urgencia. Seguidamente hace entrega de documentos y entrega una propuesta del reajuste para que se vea en una próxima reunión.

Seguidamente la concejala Alicia Gárnica, como concejala llama a una comisión de trabajo para ver el tema del Anata Chapiquiña 2015. Para ello pide que esté presente don Daniel Pavez F., Director de DIDECO o quien lo subrogue, don Martín Montecinos, don René Viza, Director de Adm., y Finanzas, don Cristian Marca, funcionario de Finanzas, la abogada doña Verónica Miranda. Pide que en esa ocasión traigan todos los documentos de respaldos de esa actividad como memorandos, oficios y cualquier otro antecedente para analizarlos. Además indica que se presente el Encargado de la Unidad de Control. Que se traiga el proyecto en sí y el presupuesto de la actividad.

Agrega la concejala Gárnica, este era un tema que se quería conversar en reunión del concejo anterior y si no se ve ahora esto se va a dilatar. Aquí hay una situación muy complicada porque ahora esto va al tema de Transparencia y en esta actividad, Anata de Chapiquiña se gastó más de 40 millones... O sea estamos hablando cerca de 60 millones. Quisiera que eso se evalúe con el presupuesto en mano. Por nombrar un caso, no se si la información que me llega es verdadera pero que el Grupo 5 fue contratado por 11 millones de pesos siendo que el contrato era por 5 millones ...

Señala doña Lorena Ventura, habría que pedir primero un informe escrito...

Indica don Pablo Vásquez, aquí la Unidad de Control es la que debe hacer un informe...

Dice doña Alicia Gárnica, también se habla de 16 micros para traslado de personas...eso está expresado en la página de Transparencia...además que pasó con la kalapurka que se mandó a botar porque al parecer esta se avinagró, por otro lado había una fila de los bailarines que esperaron bastante tiempo, colchones faltantes, en fin. Lo más complicado es que hay gastos que sobrepasan lo aprobado.....

Señala don Juan Muñoz que aquí hay mucha responsabilidad administrativa que se deberá definir. Aquí por lo que se vio hubo un desorden y falta de compromiso en las acciones que se desarrollaron. Hubo funcionarios que se atribuyeron potestades que no correspondieron. Hay muchas cosas que analizar.

Agrega doña Alicia Gárnica, a esto se suma que las bases de participación no fueron aprobadas por el concejo...

Por otro lado dice don Juan Muñoz, no tenemos tampoco el saldo inicial de caja y no sabemos como se está manejando esto, como se van a pagar los

servicios que se prestaron en esa actividad. Aquí hay responsabilidad administrativa y se hace necesario tomar un acuerdo para aclarar estas situaciones.

Por ello se indica que acorde a las facultades que tiene el concejo, se convoca a los funcionarios aludidos anteriormente a participar en una exposición y cuenta de las acciones del evento denominado Anata Chapiquiña 2015 dentro de la reunión ordinaria del próximo 25 de febrero.

Para ello, se somete a votación la propuesta, quedando como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba
 Dña. Lorena Ventura, aprueba
 Don Pablo Vásquez, aprueba,
 Dña. Elida Huanca, aprueba
 Dña. Alicia Gárnica, aprueba

ACUERDO N° 290/2015

El C. C., de Putre, atendiendo los hechos acaecidos en el desarrollo del evento denominado ANATA Chapiquiña 2015; lo publicado en la página de Transparencia con relación a los gastos generados en el señalado evento y la información que tiene este concejo en relación a lo sucedido; por unanimidad de los concejales presentes, se toma el acuerdo de convocar conforme a las facultades que la ley le otorga a este órgano colegiado, a los siguientes funcionarios, para el día miércoles 25 del presente en sesión ordinaria que se convocará conforme a la normativa vigente en lugar por confirmar.

RENE VIZA QUENAYA, DIRECTOR DE ADM., Y FINANZAS
 DANIEL PAVEZ FAUNDES, DIRECTOR DIDECO Enc. Evento
 MARTIN MONTECINOS ROMERO, ADMINISTRATIVO
 VERONICA MALDONADO GONZALEZ, ASESOR JURIDICO
 FABIAN FLORES FLORES, ENCARGADO DE CONTROL INTERNO
 CRISTIAN MARCA ONOFRE, FUNCIONARIO DE FINANZAS

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a la alcaldía para los fines administrativos a que tenga lugar.

Seguidamente doña Alicia Gárnica, en calidad de Pdta. de la comisión Fomento Productivo, llamará a comisión de trabajo al personal de PRODESAL previo a la reunión ordinaria del día 25, por lo que solicita que se convoque a los funcionarios señalados..

Por su lado don Pablo Vásquez dice que debemos preparar el liceo ya que en esta comuna se hará la inauguración del año escolar regional 2015. Así también por otro lado, indica el tema del alumbrado público que se debe reponer.

Seguidamente indica don Pablo Vásquez que ha llegado a los correos la invitación a participar en una capacitación en la ciudad de Antofagasta a la cual

tiene interés de asistir ya que el tema es Unidad de Prevención de la Gestión Minera, a desarrollarse durante los días 23 al 27 de febrero 2015.

Se consulta el interés de los concejales por participar. Solo lo manifiesta don Pablo Vásquez, por lo que se toma la votación que sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba la participación del concejal
 Dña. Lorena Ventura, aprueba
 Dña. Elida, no aprueba por no contar con el Saldo Inicial de Caja, siendo que por esa razón no se tomaron los puntos de Salud,
 Dña. Alicia Gárnica, aprueba.
 Don Pablo Vásquez, se abstiene por ser parte interesada en el viaje
 Atendiendo la votación, se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 291 /2015

El C. C., de Putre, atendiendo los antecedentes tenidos a la vista, por tres votos a favor, uno en contra y una abstención, otorgan su aprobación para que el concejal Sr. Pablo Vásquez Farías, participe en la jornada de capacitación denominada "Unidad de Prevención de la Gestión Minera" a realizarse en la ciudad de Antofagasta, durante los días 23 al 27 de febrero del 2015.
 Costo de inscripción \$650.000.-

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las unidades correspondientes, para su cabal cumplimiento.

 Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones, siendo las 12:25 hrs., se procede a levantar la presente sesión.

Para constancia firman:



EDGARD LOZA GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MUÑOZ CABRERA
 CONCEJAL QUE PRESIDE